



A2 MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2016

OPINIÓN

EL MERCURIO

CARTAS

Frivolidad en la Cámara

Señor Director: El video de algunos parlamentarios de oposición coordinando miles de indicaciones para dilatar / derribar el principal proyecto de ley del Gobierno dice mucho. Me recuerda una imagen antigua donde en un escenario se paseaban por las filas repartiendo imágenes de santitos...

EDUARDO ANINAT URETA

Propuestas progresistas

Señor Director: En simple, lo que la Red de Centros Progresistas nos dice es: incentivos tributarios (casi) imposible, reducción del gasto también, simplificación de los permisos, quizzes. Acto seguido ofrece un catálogo de propuestas, muchas de ellas, calcaídas del programa de Jeannette Jara.

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA Pineda

La renta en la megarreforma

Señor Director: La reforma tributaria del Ejecutivo propone bajar la tasa de primera categoría, integrar parcialmente la renta y eliminar el impuesto a las ganancias de capital. Ello implica que la política óptima de dividendos seguirá siendo repartir el mínimo legal de 30%, mientras el 70% restante podrá reinvertirse tributando solo 23%.

En la práctica, el capital reinvertido quedaría gravado a una tasa sustancialmente menor que la del trabajo, el cual llegará a tributar hasta 40%. El 30% distribuido pagará además Global Complementario en el caso de personas naturales, mientras AFP y sociedades de inversión mantendrán una carga de 23%. Por su parte, los inversionistas extranjeros seguirán tributando una tasa integrada de 35% al repatriar utilidades.

Hoy el incentivo económico ya es distribuir el mínimo legal, pues las utilidades retenidas pagan 27% y eventualmente un 10% adicional sobre las ganancias de capital generadas por su reinversión. En cambio, al no existir integración completa, los dividendos distribuidos a personas naturales pueden enfrentar tasas totales de hasta 44,5%.

Así, el sistema continúa generando una diferencia difícil de justificar: el trabajo termina pagando más impuestos que el capital, incluídos inversionistas extranjeros. ¿No sería más simple y equitativo establecer una tasa plana de primera

categoría de 30%, totalmente integrada, junto con una tasa máxima de Global Complementario también de 30%? Ello permitiría igualar la tributación entre capital y trabajo, reduciendo distorsiones y espacios de elusión.

PAUL FONTAINE B.

Crecimiento e impuestos

Señor Director: Los datos sobre crecimiento, inversión y gasto público en Chile son claros. Desde el fin del boom del precio del cobre hacia el año 2012, la economía chilena perdió dinamismo. A ello se sumaron factores estructurales como un menor crecimiento global, la desaceleración del comercio mundial y cambios demográficos. Ese menor crecimiento no fue acompañado de una reducción equivalente en la expansión del gasto fiscal.

Diversos medios que recogieron nuestros opiniones al respecto en un seminario reciente del Consejo Fiscal Autónimo derivaron conclusiones incorrectas que no compartimos. Simplificar el debate, centrándolo en los impuestos e ignorando estos factores, conduce a diagnósticos incompletos. Cualquier ajuste tributario —incluida una rebaja compensada del impuesto corporativo— debe insertarse en una agenda más amplia que aborde las restricciones estructurales al crecimiento.

ALEJANDRO MICO ANDREA REPETTO

Reformas sostenibles

Señor Director: Agradecemos la columna de Bernardo Larraín (lunes) y el debate que abre sobre cómo construir reformas estructurales sostenibles para Chile.

Los acuerdos son instrumentos, no fines en sí mismos. No se trata de acordar por acordar, sino de construir buenos acuerdos. Eso fue lo que buscamos destacar en nuestra columna sobre la reforma previsible al valor del método. Las reformas educacional y tributaria del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet contaron con acuerdos legislativos sustentados en mayorías políticas sin los adecuados consensos técnicos. Sus resultados han sido ampliamente decepcionantes. Por eso resulta relevante destacar la metodología que viabilizó el acuerdo metodológico, mediante el cual se logró una reforma significativa que preservó y fortaleció el sistema de capitalización individual.

Para que un acuerdo de esa naturaleza vuelva a ser posible se requieren dos condiciones. Primero, una convicción compartida respecto del objetivo final: recuperar el crecimiento económico mediante un marco tributario más competitivo y medidas eficaces para enfrentar la permisología. Sin un horizonte común, no hay acuerdo posible. Segundo, disposición genuina a colaborar. Bajo una lógica obstructiva, cualquier entendimiento se vuelve inviable.

Dados los reparos técnicos sobre la sostenibilidad fiscal de la reforma en discusión, introducir ajustes parece ineludible.

dible, lo que requerirá consensos técnicos capaces de otorgar viabilidad política y económica. El respaldo ciudadano y las mayorías legislativas son condiciones necesarias, pero no suficientes. Los retiros provisionales lo ilustran: tuvieron amplio apoyo y votos suficientes, pero carecieron de sustento técnico, y sus consecuencias aún persisten.

Retiramos la invitación a construir un método orientado a generar consensos técnicos y transparentar objetivos compartidos. Si ello no fuese posible, quedará en evidencia quienes estuvieron dispuestos para construir una solución y quienes optaron por restarse.

HERNÁN LARRAÍN MARÍA JOSÉ ABUD Centro de Estudios Horizontales

Una sociedad que mata sueños

Señor Director: En un ensayo de más de 300 jóvenes invitados a un diálogo sobre sus vidas, el mundo, la cultura y la Iglesia, una joven estudiante de medicina (no dijo la universidad) me preguntó: "¿qué actitud debiese asumir frente a mis compañeros de curso que lo único que les interesa es saber cuánta plata van a ganar si siguen tal o cual especialidad?".

Obviamente no serán todos y habrá un buen número con una gran vocación de servicio; sin embargo, es preocupante que algunos jóvenes tengan una mirada tan mercantilista de la profesión médica y, por lo tanto, de la vida.

De estos temas se habla poco. Está claro que las señales que da la cultura imperante, que todo mide en términos económicos, ha hecho un daño enorme a los jóvenes. Con esto solo les matamos los sueños y los ideales.

Invito a ampliar la mirada en las familias de las universidades, y hacer ver que sobre los conocimientos grava una hipoteca social, que estudiar adquiere pleno sentido humano cuando es para servir a los demás, sobre todo cuando se trata de un bien tan preciado como el cuidado de la salud. Es bueno recordar que el dinero ha de ser fruto del trabajo bien hecho y no un fin en sí mismo.

FERNANDO CHOMALÍ Cardenal, Arzobispo de Santiago

¿Cuánto vale un libro?

Señor Director: Corría el año 2005, y en esta sección un reconocido profesor de economía escribió "¿Cuánto vale un cine?", en referencia a la "moralidad de esas aves producto de la contaminación ambiental de una empresa 'en pos del progreso'". Se pueden revisar los archivos del periódico para ver las muchas respuestas que obtuve, y que no solo notaron su sesgo y estrecho análisis, sino también devolviéronme que se incluía una gran distancia entre miradas de proyecto país que 14 años después terminaría en una fractura social. Hoy, más de 20 años después nos pre-

guntamos, ¿cuánto vale un libro?, ¿cuánto vale el conocimiento?

Más allá de la figura retórica a utilizar, es claro que esto denota temas de fondo que aún no somos capaces de resolver como sociedad. Seguimos en una cuevera valórica crónica, donde el bienestar y desarrollo se mide a corto plazo, y unidimensionalmente; y en segundo lugar, seguimos en una deriva y estrechez continua sobre el país que queremos construir.

Como los libros de historia no generan puestos de trabajo y contribuyen al PIB, y por ende es mejor no escribirlos ni menos leerlos, seguro que volveremos a repetir los mismos errores.

ANTONIO BRANTE Profesor Titular, Universidad Católica de la Santísima Concepción

Paciencia

Señor Director: Un día de estos sabremos quienes van al repelaje en Perú.

JULIO SALVIAT W.

Atraso en sentencias laborales

Señor Director: El atraso en la dictación de sentencias laborales es un tema muy preocupante. Seis, nueve y hasta 12 meses de atraso en la dictación de sentencias. Lamentablemente la judicatura laboral, al menos en la jurisdicción de la Región Metropolitana, no da abasto. Está absolutamente sobrepasada en número de causas y tiempo de trabajo, lo que excede con creces un normal y razonable trabajo de los jueces y de cualquier profesional. Entre tanto debate y reformas, urge adoptar, ahora, medidas para solucionar este tema lo antes posible.

RAMUNDINO OPAZO MULLAC

Etiquetar para sentir

Señor Director: Estamos en un momento donde nuestros sentidos han perdido precisión para decirnos qué es o no real. Entramos a una red social y vemos un paisaje espectacular o un rescate heroico de un animal o leemos un testimonio impactante. Pero, en lugar de conmovernos, aparece la barrera de la sospecha.

Hoy, el primer filtro que aplicamos a un contenido no es cuánto me gusta, sino si es "falso". Ante el miedo a ser "engañados" por un algoritmo, hemos activado un mecanismo de defensa psicológico: el bloqueo emocional. Cuando no sabemos si lo que vemos es real, el cerebro lo clasifica como "interesante, pero posiblemente falso" y pasamos de largo.

El problema es que en ese proceso las creaciones 100% humanas están cayendo en el mismo saco de indiferencia. Al no haber una distinción clara, el contenido real empieza a sufrir el mismo desprecio que lo artificial. Por ello es urgente que las redes sociales y plataformas de interés público obliguen a declarar la influencia de la IA. Irónicamente, esto hará que la IA sea más

querida y apreciada en su justa medida.

Hay varios países, entre ellos Chile, que están legislando para que sea obligatorio certificar el origen de cada publicación y se han creado estándares técnicos que funcionan como un "pasaporte digital". Sin embargo, estas leyes y nuevos estándares se están quedando cortos, ya que no consideran la "granularidad de la procedencia". Para que la gente pueda entender bien lo que está viendo, un "Paleta de Colores" puede ser una guía simple para todos.

Verde (100% humano): Lo que se ve, ocurre, es el pulso de la realidad o la creación pura del hombre. Amarillo (Asistido): Contenido real con mejoras técnicas de IA (limpieza de audio, retoques, edición básica).

Naranja (Híbrido): Cocreación donde el humano dirige y la IA genera partes significativas.

Rojo (Sintético): Creaciones generadas íntegramente por algoritmos, desde píxeles hasta datos que no existen.

Esta escala de colores nos permitiría bajar la guardia, volver a confiar. Así, lo real nos interesaría por su verdad y lo artificial nos sorprendería por su ingenio.

RAFAEL FORTELLILLA

Las enfermeras

Señor Director: Cuánta razón tiene el Dr. Yes, en el Día a Día de ayer, al recordar a Florence Nightingale: "Que será el actuar de los médicos sin nuestras enfermeras".

DR. ALBERTO VALDÉS SOTOMAYOR

"El precio de volver"

Señor Director: El modelo "low cost" no es un engaño: es un contrato. El pasajero elige pagar menos a cambio de menos. Quien lleva boinas extra, maletas adicionales o recuerdos de viaje simplemente está usando un servicio que no contrató. Exigir que ese costo lo absorba la aerolínea (y, en definitiva, los demás pasajeros) es confundir austeridad con derecho adquirido.

EMILIO JOSÉ BECKER ORELLANA

Vuelos "low cost"

Señor Director: Aplica el antiguo refrán "lo barato cuesta caro".

AUGUSTO WACHOLTZ M.

cartasdirector@mercurio.cl Ústelo puede comentar lo publicado en nuestro blog http://www.almmercurio.com/blogs Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la información por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

¿Por qué existe la iniciativa exclusiva en el presidencialismo chileno?

...¿por qué los parlamentarios chilenos ingresan proyectos en áreas reservadas a los presidentes? Primero, porque no tiene costo alguno. Segundo, es probable que la reforma electoral de 2015 explique en parte que esto se haya agudizado en los últimos años...".

ANDRÉS DOCKENDORFF Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

Desde hace algunos años proliferan mociones parlamentarias que invaden exclusivamente la iniciativa exclusiva presidencial. Ello contribuye a erosionar el funcionamiento eficiente del presidencialismo. Este fenómeno no tiene color político. Durante la segunda administración de Sebastián Piñera un tercio de los proyectos de ley de diputados y senadores declarados inadmisibles fue suscrito transversalmente.



El problema se agrava toda vez que una cantidad importante de mociones que vulneran el artículo 65 de la Carta Fundamental son finalmente admitidas por el pleno. Los datos de la Cámara de Diputados para el período 2012-2016 son ilustrativos del punto. En tres de cada cuatro trámites de inadmisibilidad resueltos por la sala, la decisión fue a favor de revertirla y habilitar la discusión de la iniciativa.

El umbral requerido para declarar la inadmisibilidad es bajo: es suficiente una mayoría de los legisladores presentes. No es sorprendente, entonces, que aproximadamente el 72% de esas mociones sean admitidas con un número de diputados bastante inferior, por ejemplo, a la mayoría calificada.

En Chile, la Constitución no solo le otorga al Presidente el rol de colegislador, sino que también la facultad (no compartida con los asambleístas) de iniciar proyectos de ley en

diversas materias: administración financiera o presupuestaria del Estado, tributos, creación de servicios públicos, sueldos, pensiones y negociación colectiva, entre otras. En América Latina no es un diseño poco común que los ejecutivos cuenten con atribuciones exclusivas para iniciar legislación en ciertas áreas de política pública. En Brasil, solo el Presidente puede llevar a debate propuestas legislativas sobre impuestos, presupuesto y administración pública, por mencionar solo algunas. En Colombia, los asambleístas no pueden introducir proyectos sobre gasto público, administración, salarios y comercio exterior, por ejemplo. En el caso de Uruguay, solo el mandatario puede legislar sobre salarios, pensiones, tributos y creación de empleos públicos, entre varios otros (Alejandró y Tselbis, 2016).

El que los asambleístas hagan uso de atribuciones del Presidente no constituye algo nuevo en la historia política nacional. Bajo la Carta Fundamental de 1925, los legisladores se las arreglaban para iniciar leyes que involucraban gasto gracias a un loophole hasta la reforma de 1943 (Faínitz, 1997). Posteriormente, sin embargo, los parlamentarios siguieron saltándose la Constitución para introducir proyectos que incrementaban salarios o pensiones (Borzutzky, 2002; Valenzuela, 1977). En 1970, se aprobó una enmienda constitucional más restrictiva.

Lo que vemos hoy no debe ser minimizado. Invitamos a los lectores a imaginarse a un Presidente que carece de mayoría en el Congreso Nacional, como viene siendo la tónica en nuestra democracia. Argumentando que existen demandas urgentes (o

una emergencia), ese mandatario intenta cambiar el statu quo de manera unilateral, a través de decretos sobre asuntos que su materia de ley. No hay que ser muy perspicaz para avizorar que esa falta de autocontención derivaría en una grave crisis institucional.

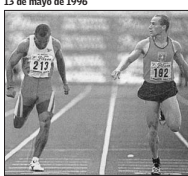
¿Por qué los parlamentarios chilenos ingresan proyectos en áreas reservadas a los presidentes? Primero, porque no tiene costo alguno. Segundo, es probable que la reforma electoral de 2015 explique en parte que esto se haya agudizado en los últimos años. La literatura muestra que magnitudes distritales más altas, como las introducidas en esa reforma, inducen una mayor agresividad de los legisladores para demandar más gasto fiscal (Edwards y Thames, 2007).

Durante el gobierno de Frei Montalva (1964-1970), el abuso parlamentario de proyectos de ley que se saltaban las atribuciones del Presidente creó, como advertiera el ministro de Hacienda Sergio Molina: "obstáculos graves para el normal desenvolvimiento económico y social del país", agravando el déficit fiscal crónico y la inflación. La iniciativa exclusiva se reforzó precisamente para evitar lo anterior.

Desafortunadamente, los diputados acaban de rechazar la idea de legislar un proyecto que aumentaba los requisitos para revertir las declaraciones de inadmisibilidad. Esta iniciativa iba en la dirección correcta (ahora toca esperar un año). Para ser consistentes con lo propagado por años, desde el Gobierno deberían impulsar con más fuerza este debate de la mano con una discusión amplia sobre la postergada reforma al sistema electoral.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

13 de mayo de 1986



BICAMPEÓN IBEROAMERICANO. Dos medallas de oro, en los 100 y 200 metros, logró Sebastián Keitel en el VII Campeonato Iberoamericano de Atletismo que concluyó ayer en Medellín con la presencia de especialistas de 23 países. En la

fotografía, la llegada de los 200 metros, donde el chileno superó a los competidores de Brasil y Cuba.

EL CAIRO Egipto, Jordania y el OLP acordaron unir sus esfuerzos para impedir que el movimiento integrista palestino Hamas sabotee el proceso de paz e intentaron unir sus posiciones sobre el tema sensible del estatuto de Jerusalén.

LÍMITE EN GASTOS DE CAMPAÑAS. El proyecto de financiamiento estatal no incluye que los candidatos utilicen todos los recursos que estimen necesarios, pero fija umbrales para quienes opten por portar públicos. El límite en el gasto se establecería en 0,05 UF por elector.

ELECCIONES DE NOVIEMBRE. El Presidente Bill Clinton lleva amplia ventaja en las encuestas, proyectando una imagen conciliadora. Sus asesores, en tanto, atacan sistemáticamente al candidato republicano Bob Dole.

HACE 50 AÑOS

13 de mayo de 1976

TRIUNFO CHILENO. Montando a "Tajiri", Américo Simonetti logró el primer lugar en el Concurso Hípico Internacional de Madrid. Lo felicitó personalmente el rey Juan Carlos.

AMNISTÍA. El gobierno militar de Perú benefició con la cancelación de juicios e indultos a 59 personas.

HACE 100 AÑOS

13 de mayo de 1926

LONDRES. Escenas de ruidoso negocio se vivieron tras el anuncio del término de la huelga general en el Reino Unido, la cual se mantuvo por nueve días.

COLPE DE PILDUSKI. El mariscal Józef Pilsudski encabezó un movimiento para derrocar al gobierno polaco. Las tropas insurrectas marcharon sobre Varsovia.